



Escuela Complutense
Latinoamericana
Fundación General Universidad Complutense



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
(Uruguay)
27 de febrero a 10 de marzo de 2023

La fiscalidad ante los retos globales derivados de la digitalización: administración tributaria y contribuyente.

Cod.: 07



DIRECTORES:

Fernando Serrano Antón (UCM) y Andrés Javier Blanco (Udelar).

FECHAS Y HORARIO DEL CURSO:

Del 27 de febrero al 10 de marzo de 2023.
Mañanas de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

PERFIL DEL ALUMNADO:

Profesionales, graduados, estudiantes, especialmente de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Contables y Auditoría, y en general interesados en la aplicación de la inteligencia artificial y la digitalización por las Administraciones tributarias y su impacto en los derechos de los contribuyentes, en la aplicación por la Administración tributaria de los procedimientos tributarios.

INTERÉS:

El Curso pretende proporcionar una formación a todas aquellas personas interesadas en adquirir los conocimientos necesarios para identificar el uso de la inteligencia artificial por las Administraciones tributarias y su impacto en los procedimientos tributarios, en particular, en los derechos y garantías de los contribuyentes. De esta forma, se analizará el diseño de la mejor defensa de los derechos y las garantías de los contribuyentes en el marco de la digitalización de las administraciones tributarias y el uso intensivo y estratégico de datos, así como aquellos aspectos de fiscalidad internacional conectados a la fiscalidad de la economía digital y el intercambio internacional de información fiscal.

Dado el contexto internacional en el que se enmarca esta Escuela trataremos aquellos aspectos de fiscalidad internacional en los que la digitalización ha impactado. En particular, será objeto de análisis el Pilar I y II de la OCDE sobre tributación de la economía digital y la tributación mínima global, así como las distintas alternativas que se barajan por los Estados. Al mismo tiempo, analizaremos especialmente hasta qué punto este tipo de medidas pueden ser de interés al fisco uruguayo. El análisis no estaría completo si no se analiza el procedimiento de intercambio de información en la fiscalidad internacional, como fórmula de obtención de un gran volumen de información que es tratado por las Administraciones en sus procedimientos tributarios. Ese intercambio de información fiscal internacional abarca distintos tipos de información: renta financiera, CBC, acuerdos previos de valoración (APAs), esquemas fiscales agresivos, criptoactivos, etc.



Este análisis del estado actual de la digitalización de las administraciones tributarias y el uso estratégico de datos se realizará haciendo especial referencia a la valoración crítica de la normativa, de las resoluciones interpretativas y de la jurisprudencia concernida. En cada una de las sesiones programadas, que adoptarán el formato de clase con alta participación de los asistentes.

OBJETIVOS:

- **Objetivos generales:**

- Se llevará a cabo a través del método del caso haciendo una especial tarea de valoración crítica de la normativa, de las resoluciones interpretativas y de la jurisprudencia relacionados con los derechos y garantías de los contribuyentes en el marco de la digitalización de la Administración tributaria y del uso de la inteligencia artificial, la fiscalidad de la economía digital y el procedimiento de intercambio de información fiscal internacional.

- **Objetivos específicos:**

- Se identificarán los derechos y garantías de los contribuyentes que son afectados en la aplicación de los tributos a través del uso de la inteligencia artificial, y de la digitalización de procedimientos tributarios, en particular, en el procedimiento de intercambio de información fiscal internacional. Asimismo, se analizará el impacto de la digitalización, en la fiscalidad de la economía digital y sus alternativas.

PROGRAMA:

1. Introducción.

2. La adopción de las nuevas tecnologías por las Administraciones tributarias.

- 2.1 La promoción del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

- 2.2 ¿Es necesaria la transformación digital de las Administraciones tributarias?

- 2.3 El uso de datos estratégico por las Administraciones tributarias.

- 2.4 La gobernanza de datos.

- 2.5 La automatización inteligente supervisada.

- 2.6 Aspectos organizacionales de una Administración basada en la inteligencia artificial y el uso de datos.

- 2.7. Información y uso intensivo de datos en la fiscalidad.

3. La brecha digital en los contribuyentes.

4. La inteligencia artificial aplicada a los procedimientos de aplicación de los tributos

- 4.1. La factura electrónica.

- 4.2. El suministro inmediato de información en el IVA y en los IIEE.

- 4.3. La contabilidad digitalizada.

- 4.4. *Seamless Taxation*.

5. La inteligencia artificial en la asistencia a los contribuyentes: chatbots.



6. La inteligencia artificial en la lucha contra la evasión fiscal: la fiscalización tributaria.
 - 6.1. La gestión del riesgo fiscal.
 - 6.2. Análisis del riesgo.
 - 6.3. La selección de contribuyentes y los planes de control tributario.
 - 6.4. Economía del comportamiento.
 - 6.5. La obtención de información por las Administraciones tributarias.
 - 6.6. Las facturas apócrifas.
 - 6.7. La arquitectura de la inteligencia artificial en el procedimiento de fiscalización.

7. La ética en la Inteligencia artificial aplicada a la fiscalización: riesgos y oportunidades.
 - 7.1. Los sesgos y las black boxes: discriminación algorítmica.
 - 7.2. Los principios éticos en la implantación de la inteligencia artificial administraciones tributarias.
 - 7.3. Pérdida de la privacidad.
 - 7.4. ¿Defraudador para siempre?

8. Límites generales al uso de la inteligencia artificial por la Administración tributaria.
 - 8.1. Los derechos y las garantías de los contribuyentes en la era digital.
 - 8.2. ¿Es necesaria la reevaluación y transformación de los derechos de los contribuyentes ante el uso de la IA por las Administraciones Tributarias?
 - 8.3. Los principios en la adopción de la Inteligencia artificial por parte de las Administraciones Tributarias.

9. Límites derivados de los derechos fundamentales en el uso de la inteligencia artificial.
 - 9.1. Igualdad en la aplicación de la Ley
 - 9.2. Derecho a la intimidad personal y familiar
 - 9.3. Derecho a la inviolabilidad del domicilio
 - 9.4. Derecho a la protección de los datos personales.
 - 9.4.1. El derecho a la protección de datos de carácter personal
 - 9.4.2. Principios de minimización de los datos, limitación de la finalidad, el deber de información y los presupuestos legitimadores del tratamiento.
 - 9.4.3. Los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos.
 - 9.4.4. La comunicación de datos entre Administraciones.
 - 9.4.5. La cesión de datos tributarios y el derecho a no aportar los datos que obren en poder de la Administración.
 - 9.5. Derecho a una tutela judicial efectiva.
 - 9.6. Derecho a recibir una resolución fundada y motivada.
 - 9.7. Derecho a una buena administración: transparencia de la Administración Tributaria.

10. Imposición de la renta en modelos altamente digitalizados:
 - 10.1. Impuestos sobre la prestación de servicios digitales
 - 10.2. Pilar I.
 - 10.3. Otras alternativas sobre la imposición digital.
 - 10.4. ¿El Pilar I conviene fiscalmente a Uruguay?

11. La tributación mínima global: Pilar II.



- 11.1. Concepto.
- 11.2. Avances en el Derecho Comparado.
- 11.3. Efectos.

12. El intercambio de información fiscal como sistema de obtención de información por las Administraciones tributarias.

- 12.1. Convención Asistencia Mutua.
- 12.2. Art. 26 MC OCDE.
- 12.3. Foro Global Transparencia e Intercambio de Información.
- 12.4. Directiva 16/2011.
 - 12.4.1. Intercambio automático de información de cuentas financieras en el ámbito de la fiscalidad (DAC 2).
 - 12.4.2. Intercambio automático y obligatorio de información de acuerdos previos y APAs en el ámbito de la fiscalidad (DAC 3).
 - 12.4.3. Intercambio automático de los informes país por país (DAC 4)
 - 12.4.4. Intercambio automático de información relativa al blanqueo de capitales (DAC 5).
 - 12.4.5. Intercambio automático de mecanismos transfronterizos de planificación fiscal potencialmente agresiva (DAC 6).
 - 12.4.6. Intercambio automático de información relativa a operadores de plataformas digitales comuniquen los ingresos obtenidos (DAC 7).
 - 12.4.7. Intercambio automático de información criptoactivos. (DAC 8).
- 12.5 Revisión de la normativa y aplicación por los países (*Peer Review*).

13. Los derechos de los contribuyentes en el marco del procedimiento de intercambio de información.

14. El procedimiento amistoso y el arbitraje tributario como instrumentos para la obtención de seguridad jurídica.

- 14.1 Procedimiento: iniciación, tramitación y terminación.
- 14.2. Derechos de los contribuyentes.
- 14.4. Revisión de los países – Acción 14 BEPS.
- 14.4. Instrumento Multilateral BEPS.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

- Revisión y análisis de casos prácticos.
- Revisión jurisprudencial desde la perspectiva de los derechos establecidos en el Código Tributario en base a la jurisprudencia.
- Debate sobre experiencias de los contribuyentes en el procedimiento tributario.

PROFESORADO:

- Fernando Serrano Antón, UCM.
- Andrés Javier Blanco, UDELAR.
- Sol Agostino Giráldez, UDELAR.
- Héctor López González, UDELAR.
- Pablo Chalar, UDELAR.



- Miguel de Haro Izquierdo, UCM.

Prof. Dr. Fernando Serrano Antón, UCM.

- ✚ Licenciado en Derecho – junio 1990.
- ✚ Doctor en Derecho – septiembre 1994 (Sobresaliente cum laude por unanimidad y Premio extraordinario de doctorado).
- ✚ Catedrático de Universidad. 2018 hasta hoy.
- ✚ Premio Instituto de Estudios Fiscales de tesis doctorales 1991-1992.
- ✚ Director del Gabinete de la Consejería de Hacienda, Comunidad de Madrid, desde julio 2002 hasta noviembre 2003.
- ✚ Director General de la Oficina del Defensor del Contribuyente. Ayuntamiento de Madrid. 2004-2012.
- ✚ Vocal 2º del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid, desde noviembre 2012 hasta octubre 2014.
- ✚ Senior Research Associate, Latin-America Department, International Bureau of Fiscal Documentation. Amsterdam. Holanda. Noviembre 1998 – octubre 2000.
- ✚ Jean Monnet Chair (2022-2025) EU Fair Taxation.
- ✚ Jean Monnet Chair (2015 – 2019) Tax Governance and Fiscal Transparency.
- ✚ Director de 10 Tesis doctorales defendidas, 8 en proceso de realización.
- ✚ Tutor de más de 30 TFM y TFG.
- ✚ Ha participado en cuatro proyectos de innovación docente de la UCM desde 2015 hasta la actualidad, tanto como director, como miembro de estos).
- ✚ Autor del “Manual de Derecho Tributario de la UE”, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid 2019.
- ✚ Vicedecano de Ordenación Académica (2000 – 2002).
- ✚ 5 sexenios de investigación reconocidos y 5 quinquenios de docencia.
- ✚ Director del Grupo de investigación de la UCM sobre “Fiscalidad Internacional y de la Unión Europea”.
- ✚ Es IP del Proyecto I+D ·Fiscalidad y Robótica: Los retos de las administraciones tributarias frente a los procesos de robotización de la sociedad actual y la supervivencia del Estado de Bienestar. DER 2017-87238-R. 2018 – 2020.
- ✚ Ha sido miembro del equipo de investigación de ocho proyectos de I+D, que han recibido financiación en convocatoria pública.
- ✚ Forma parte del Grupo de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima Perú.
- ✚ Es miembro del Directorio del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, en representación de España.
- ✚ Es miembro honorario del Instituto Peruano para la investigación del Derecho Tributario, del Instituto Uruguayo de Derecho Tributario y de la Asociación Panameña de Derecho Financiero y Tributario.
- ✚ Es conferenciante habitual en universidades europeas y latinoamericanas.
- ✚ Ha sido Presidente de la Asociación Española de Derecho Financiero (2013 – 2017). En la actualidad es vocal del Consejo.
- ✚ Ha sido Presidente del Congreso Anual de la International Fiscal Association que



tuvo lugar en Madrid en septiembre de 2016.

- ✚ Ha sido miembro del Permanent Scientific Committee de la International Fiscal Association (desde 2012 hasta 2022)
- ✚ Es Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España (desde 2006).
- ✚ Es miembro de la European Association of Tax Law Professors.
- ✚ Forma parte del Consejo Académico de la Fundación para la Investigación del Derecho y la Empresa - FIDE (Desde 2005 hasta la actualidad).
- ✚ Ha sido integrante de la Comisión para la redacción de la Carta de Derechos y Garantías de los Contribuyentes para América Latina, aprobada por el Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario.
- ✚ Ha llevado a cabo diversos trabajos de informe y asesoramiento para organismos públicos y entidades privadas.
- ✚ Es profesor visitante de universidades europeas y latinoamericanas

✚ **Prof. Dr. Andres Javier Blanco, Udelar.**

- ✚ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (marzo de 1993).
- ✚ Profesor Adscripto de Derecho Financiero, Facultad de Derecho, Universidad de la República (2001). Se trata de un título académico orientado a docencia e investigación con valor de maestría.
- ✚ Profesor Titular (Grado 5), Derecho Financiero y Teoría y Política de las Finanzas Públicas. Facultad de Derecho, UDELAR (desde 2016).
- ✚ Profesor de Impuestos al Consumo en la Especialización y Maestría en Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
- ✚ Profesor de Teorías económicas y Finanzas Públicas en la Especialización y Maestría en Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
- ✚ Profesor de Impuestos al Consumo en la Especialización y Maestría en Legislación y Técnica Tributaria de la Facultad de Ciencias Económicas de la UDELAR.
- ✚ Profesor de Introducción a la Investigación en Finanzas Públicas (curso de educación permanente), Facultad de Derecho de la UDELAR.
- ✚ Director del Instituto de Finanzas Públicas – UDELAR
- ✚ Secretario General Adjunto del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (2004-2008).
- ✚ Secretario del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios (2001-2003).
- ✚ Investigador del programa Investigación y Desarrollo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la UDELAR en los siguientes proyectos:
 - Las tasas en la Constitución uruguaya (2003).
 - Los principios de la tributación (2004-2006).
 - Los hechos en el discurso del Derecho (2019-2021).
- ✚ Tutor del proyecto de investigación del programa Investigación y Desarrollo de CSIC “La tributación como herramienta de planificación territorial” (2011-2013) de Ignacio Lorenzo y Felipe Martínez



- ✚ Referente académico del proyecto de investigación del programa Investigación y Desarrollo de CSIC “El defensor del contribuyente” (2014-2015) de Sol Agostino y Natalia Acosta.
- ✚ 16 artículos publicados en revistas arbitradas e indexadas de Australia, Colombia, Chile, España, Estados Unidos, México y Uruguay.
- ✚ Director del proyecto de extensión “Presupuesto en clave de Derechos Humanos”, desarrollado en conjunto entre el Instituto de Finanzas Públicas de la UDELAR y la Defensoría del Vecino de Montevideo, con financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (2012-2013).
- ✚ Autor de los siguientes libros en autoría exclusiva:
 - El Impuesto al Valor Agregado (2 volúmenes), Facultad de Derecho de la UDELAR – FCU, Montevideo, 2001 y 2004.
 - Tributos y precios públicos, FCU, Montevideo, 2005.
 - Argumentación y lógica en el Derecho, La Ley, Buenos Aires, 2009.
 - Estudios críticos sobre Finanzas Públicas y Derecho Tributario, FCU, Montevideo, 1ª edición 2013 y 2ª edición aumentada 2019.

🌸 **Prof.^a Dra. Sol Agostino, Udelar.**

- ✚ Doctora en Derecho y Ciencias Sociales (junio de 2000).
- ✚ Profesora Adscripta de Derecho Financiero, Facultad de Derecho, Universidad de la República (2020). Se trata de un título académico orientado a docencia e investigación con valor de maestría.
- ✚ Magíster en Tributaria por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República (2016).
- ✚ Doctoranda en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (1ª cohorte, 2020)
- ✚ Profesora Adjunta (Grado 3) de Derecho Financiero de la Facultad de Derecho, UDELAR (desde 2016).
- ✚ Coordinadora Académica del Programa de Educación Permanente de la Facultad de Derecho, UDELAR, período mayo/2018 a mayo/2021.
- ✚ Secretaria del Instituto de Finanzas Públicas de la Facultad de Derecho, UDELAR, período 2020-2021
- ✚ Ayudante del Área de Derecho Público de la Facultad de Derecho, UDELAR, período octubre/2020 a octubre/2021.
- ✚ Investigadora del programa Investigación y Desarrollo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la UDELAR en el proyecto “Defensoría del contribuyente” (2014-2015), conjuntamente con Natalia Acosta.
- ✚ Docente orientadora del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la UDELAR en los proyectos “Piketty en Uruguay” (2016), “Presupuesto y Derechos Fundamentales” (2018) y “La interpretación auténtica en relación al delito de defraudación tributaria” (2022).
- ✚ Integrante de los equipos de proyectos de extensión: i) “Presupuesto en clave de Derechos Humanos”, desarrollado en conjunto entre el Instituto de Finanzas Públicas de la UDELAR y la Defensoría del Vecino de Montevideo, con financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (2012-2013); ii) Asesoramiento y



Escuela Complutense
Latinoamericana
Fundación General Universidad Complutense



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
(Uruguay)
27 de febrero a 10 de marzo de 2023

apoyo a la Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo, proyecto financiado por la Facultad de Derecho de la UDELAR, período 2016-2019.

- ✚ Autora de diversos artículos académicos publicados en libros y revistas de circulación nacional.

🌸 **Prof. Dr. Héctor López González, Udelar.**

- ✚ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (marzo de 2003).
- ✚ Magíster en Derecho y Técnica Tributaria por la Universidad de Montevideo (noviembre 2017).
- ✚ Institución: UDELAR, Facultad de Derecho, Profesor Adscripto de Derecho Financiero, Facultad de Derecho, Universidad de la República (en curso, con todos los créditos aprobados, pendiente de monografía). Se trata de un título académico orientado a docencia e investigación con valor de maestría.
- ✚ Profesor Ajunto (Grado 3), Derecho Financiero, en calidad de contratado desde el 2016 y efectivo desde el 2019, en Facultad de Derecho, UDELAR.
- ✚ Profesor de Curso de Posgrado "La actuación inspectora, principales desafíos" CUP – UDELAR (2021).
- ✚ Secretario del Instituto de Finanzas Públicas desde febrero 2022.
- ✚ Autor de más 50 artículos en calidad de autor y otros de coautor, publicados en revistas especializadas (ej. en IUET: Revista Tributaria, LA LEY URUGUAY: Revista Consultor Tributario, LA LEY URUGUAY: La Justicia Uruguaya, CADE: Impuestos & Fiscalidad, CADE: Doctrina & Jurisprudencia).
- ✚ Autor de varios capítulos de libros colectivos.
- ✚ Autor de varios artículos publicados on line.
- ✚ Expositor en eventos internacionales y locales en temas especializados.
- ✚ Participante en investigaciones: UDELAR, Comisión Sectorial Investigación Científica: Valor del precedente en la esfera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el último lustro. Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República. Financiación de Convocatoria - Semilleros de Iniciativas Interdisciplinarias 2018, Proyecto Instalación de Una Red Temática de Renta Básica. Naturaleza Jurídica de "La contribución especial al fondo de solidaridad". Llamado a concurso por UR -FD; investigación aprobada por la Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho de la Udelar 2015: Investigación financiada por Facultad de Derecho. Integra el Centro de Estudios de Derecho Público. El CEDEP como un centro de investigación, estudio y difusión del Derecho Público en el ámbito de la UDELAR. Comisión Sectorial de la Enseñanza: Proyectos Innovaciones Educativas "Experimentando el Rol del operador jurídico en materia de derecho tributario".

🌸 **Prof. Dr. Pablo Chalar, Udelar.**

- ✚ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (diciembre de 2003).
- ✚ Magíster en Derecho y Técnica Tributaria por la Universidad de Montevideo (2020).
- ✚ Posgraduado en Derecho Tributario Internacional por la Universidad de Montevideo (abril 2016).
- ✚ Profesor Adjunto (I) (Grado 3), Derecho Financiero, desde el 2020, en Facultad de Derecho, UDELAR.



- ✚ Profesor interino (grado 1) Derecho Tributario, dos cargos desde 2015 y 2017, Facultad de Ciencias Económicas y Administración, UDELAR.
- ✚ Profesor de la Maestría y Especialización en Derecho Tributario dictada por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, UDELAR, desde el año 2012.
- ✚ Profesor de cursos de Educación Permanente “Lavado de Activos. Obligados a informar” año 2016 y “Relaciones entre el fisco y el contribuyente en una auditoría intensiva: derechos y obligaciones” año 2016. FCEA, UDELAR.
- ✚ Autor de 9 artículos en calidad de autor y coautor, publicados en revistas especializadas (ej. en IUET: Revista Tributaria, LA LEY URUGUAY: Revista Consultor Tributario, CADE: Impuestos & Fiscalidad, Revista de Derecho Público de FCU) y publicados on line.
- ✚ Expositor en eventos internacionales y locales en temas especializados.

✚ **Prof. Dr. D. Miguel de Haro Izquierdo, UCM.**

- ✚ Profesor Contratado Doctor de Derecho Financiero y Tributario de la UCM.
- ✚ Profesor Visitante de la UFV.
- ✚ Profesor del Máster de Acceso a la Abogacía, UCM.
- ✚ Profesor del Máster de Asesoría Fiscal de CEF- UDIMA.
- ✚ Consejero independiente de la Banca Pueyo. Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos.
- ✚ Socio del Estudio Jurídico Pérez de Ayala.
- ✚ Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).
- ✚ Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- ✚ Arbitro de la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- ✚ Doctor en Derecho por la Universidad San Pablo CEU.
- ✚ Máster en Asesoría Jurídica Fiscal por el Instituto de Empresa.
- ✚ Máster en Recursos Humanos por ICADE.
- ✚ Licenciado en Derecho.
- ✚ Es miembro del comité editorial de la Revista de la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- ✚ Arbitro en arbitrajes editoriales o revisión por pares. Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ✚ Ha publicado diversos artículos y libros en materia de fiscalidad empresarial y actividades de investigación y desarrollo, patentes y activos inmateriales, fiscalidad de las pensiones y las personas dependientes, Catastro Inmobiliario, así como sobre tributación internacional y fiscalidad de la inteligencia artificial.